

LA RAZON

Año 31 • Número 8.993 • Fundado el 29 de junio de 1965 **PRIMER DIÁRIO INDEPENDIENTE DEL PAIS** Guayaquil, martes 15 de octubre de 1996

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA CROSNI S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía CROSNI S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 19 de septiembre de 1996, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil (E), Ab. Victor Archundia Places, mediante Resolución No. 96-2-1-1-0004422 el 30 de septiembre de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 17.481 el 4 de octubre de 1996.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina CROSNI S.A. y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la importación, exportación, distribución, compra, venta, comercialización, elaboración, intermediación de productos farmacéuticos y afines; también a la concesión de plantas eléctricas, turbinas, motores de combustión interna, toda clase de juguetes y juegos infantiles; acoples de mangueras y conexiones para maquinarias y más equipos mecánicos... combustible gasolina diesel kérex, gas; máquinas fotocopiadoras, tintas y accesorios... ropa, prendas de vestir y de indumentaria nueva y usada... importar y exportar artículos de ferretería... artículos de juguetería y librería, equipos de seguridad y protección industrial... artículos de bazar y perfumería, productos de confitería... de toda clase de productos alimenticios por cuenta propia o de terceros;...

5.- CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES y el capital suscrito es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL SUSCRITO.- El capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25% quedando por pagarse el restante 75% en el plazo de dos años, en numerario.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Gerente General y Vicepresidente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General y Presidente, individualmente, necesitando la autorización de la Junta General de Accionistas para la transferencia, enajenación y gravamen, a cualquier título de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía.

Guayaquil, 10 de octubre de 1996

AB. BETTY TAMAYO INSUASTI
SECRETARIA GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)

Oct. 15/96

